

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100

TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 21 de diciembre de 2022, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2023 y sus anexos, habiéndose efectuado anuncio provisional en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, de 29 de diciembre de 2022; por lo que, al no haberse presentado reclamaciones, se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal para dicho ejercicio:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OPERACIONES NO FINANCIERAS

CAPÍTULO	OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE
1	Impuestos directos.	13.736.500,00 €
2	Impuestos indirectos.	635.640,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	3.898.207,08 €
4	Transferencias corrientes.	7.840.500,00 €
5	Ingresos patrimoniales.	775.000,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales.	0,00 €
7	Transferencias de capital.	9.081.500,00 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros.	153.000,00 €
9	Pasivos financieros.	2.432.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		38.552.347,08 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

OPERACIONES NO FINANCIERAS

CAPÍTULO	OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE
1	Gastos de personal	12.517.923,61 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	12.077.804,74 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	1.920.755,65 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	11.335.135,84 €
7	Transferencias de capital	547.727,24 €
OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	153.000,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		38.552.347,08 €

PLANTILLA DE PERSONAL 2023

PERSONAL FUNCIONARIO

A) = FUNCIONARIOS CON HABILITACION ESTATAL	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
SECRETARIO	A1	1
INTERVENTORA	A1	1
TESORERO	A1	1
VICESECRETARIO	A1	1
SUMA APARTADO A		4

B) = FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL		
B1. Escala de Administración General:		
B2.1 SUBESCALA DE:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B1.1.2 Administrativos:	C1	33
B1.1.3 Auxiliares: (5 a extinguir)	C2	29
B1.1.4 Subalternos:	E	1
SUMA SUB-APARTADO B1		63
B2.-Escala de Administración Especial:		
B2.1 SUBESCALA DE TÉCNICOS:	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.1.1 Clase Superior:	A1	3
B2.1.2 Clase Media:	A2	9
B2.1.3 Clase auxiliar:	C1	2
SUMA SUB-APARTADO B2.1		14
B2.2 Subescala de Servicios Especiales		
B2.2.1 POLICÍA LOCAL	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.2.1.1.- Jefe de Policía Local	C1	1
B2.2.1.2.- Subinspector	A2	2
B2.2.1.3.- Sargento de Policía Local	C1	1
B2.2.1.4.- Cabo de Policía Local	C2	8
B2.2.1.5.- Policía Local	C1	11
B2.2.1.6.- Policía Local	C2	32
SUMA SUB-APARTADO B2.2.1		55
B2.2.2 COMETIDOS ESPECIALES	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.2.2.1 Bibliotecario	A2	1
B2.2.2.2 Técnico Auxiliar de Biblioteca	C1	3
B2.2.2.3 Técnico de Protección Civil	C1	1
B2.2.2.4 Educador de Familia	C1	1
B2.2.2.5 Auxiliar de Protección Civil	C2	1
SUMA SUB-APARTADO B2.2.2		7
SUMA SUB-APARTADO B2.2		62
B2.3.- PERSONAL DE OFICIOS	SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS
B2.3.1.- Capataz	E	1
SUMA SUB-APARTADO B2.3		1
SUMA SUB-APARTADO B2		77
SUMA APARTADO B		140

C) = PERSONAL LABORAL	GRUPO COT.	Nº DE PLAZAS
C1.- Personal con nivel de titulación: Superior	1	30
C2.- Personal con nivel de titulación: Media	2	18
C3.- Personal con nivel de titulación: Bach.Superior o FPII	3/5	34
C4.- Personal con nivel de titulación: Grad. Escolar o FPI	6/7	23
C5.- Personal con nivel de titulación: Certif. Escolaridad	8/10	26
SUMA APARTADO C		131

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torreledones, a 23 de enero de 2023.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/1.169/23)

